FUNDACIÓN GESPROCOR

N.I.T 900.761.236-0

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO NO:	CD 232-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	FUNDACION GESPROCOR NIT: 900.761.236 - 0
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL 2° FESTIVAL DE MÚSICA CELESTIAL 2026 "NECOCLÍ ALABA AL REY DE REYES", A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	06 DE AGOSTO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME.	06 DE AGOSTO DE 2026 AL 20 DE AGOSTO DE 2026.
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO	EL MUNICIPIO LE PAGARÁ AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REMUNERACIÓN POR LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ: CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR CONTRATADO UNA VEZ SE EJECUTE EN SU TOTALIDAD DEL MISMO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA SEGÚN SEA EL CASO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES, ACREDITACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL SUPERVISOR, QUE LE SEAN APLICABLES DE ACUERDO A LO CONTRATADO, PAGADERAS DE ACUERDO AL FLUJO DE CAJA QUE SE TENGA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO.
VALOR A PAGAR:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)

Montería, 24 de agosto de 2026

SEÑOR
RONALD ARENAS MORENO
DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO NECOCLI– ANTIOQUIA
SUPERVISOR
L.C

ASUNTO: INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° CD 232-2026.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL 2° FESTIVAL DE MÚSICA CELESTIAL 2026 "NECOCLÍ ALABA AL REY DE REYES", A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Coordinar, apoyar con la logística requerida, proporcionar los elementos establecidos en el numeral 3.1. ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES, que hace parte del objeto contractual y que se desarrollen en el municipio de Necoclí, que corresponde a:

1) Difusión y Publicidad :
 a) Diseñar y producir piezas gráficas para redes sociales, medios digitales y material impreso (pendones, afiches, volantes), garantizando calidad y oportunidad en la entrega.
 b) Implementar estrategias de comunicación comunitaria que aseguren la participación ciudadana en el evento.
2) Alquiler de equipos y mobiliario :
 a) Proveer un sistema de sonido profesional con potencia mínima de 40.000W RMS, consola de mezcla con al menos 12 canales, 12 micrófonos (5 para voces, 6 para instrumentos y 1 para presentador), monitores de piso, reproductores compatibles con USB o controladores de DJ, accesorios y cableado completo.
 b) Garantizar la presencia de un técnico de sonido responsable de la instalación, prueba y operación durante los dos días del evento
 c) Suministrar mínimo 50 sillas plásticas tipo Rimax para comodidad de los asistentes.
3) Pago de artistas:
 a) Contratar y garantizar el pago de honorarios de un grupo musical cristiano para la realización del show central de Vallenato Cristiano,

cumpliendo con los compromisos pactados y asegurando su participación en el concierto.

4) Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos y complementarios de conformidad con el lineamiento técnico establecido en el presente documento
5) Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimiento que se realicen
6) Presentar al supervisor del convenio el comprobante de pago de los aportes al sistema de salud y de pensiones en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de las 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.
7) Presentar informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del convenio
8) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente convenio y aun posterioridad a este
9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho
10) Guardar debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre asuntos a la ejecución del presente convenio, así como de todo aquello relacionado con el mismo
11) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por la razón el presente convenio
12) Entregar información que se genere con ocasión de la ejecución del presente convenio en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto
13) Ejecutar el convenio dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz
14) Desarrollar actividades objeto del presente convenio atención las instrucciones, políticas y lineamientos que impacta el supervisor o el ordenador del gasto
15) Apoyar al supervisor del convenio en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia, si hubiere lugar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nro.	Actividad	Descripción o Necesidad
1	Difusión y Publicidad	Diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y producción de piezas, entre otros
2	Alquiler	Alquiler de Sonido: Sonido deberá incluir un sistema de sonido principal con una potencia mínima de 40000W RMS. Se requiere monitoreo de escenario con al menos 2 monitores de piso. La consola de mezcla podrá ser digital o analógica, con un mínimo de 12 canales, suficientes para manejar al menos 12 micrófonos distribuidos en 5 para voces, 6 para instrumentos y 1 para presentador, además de líneas estéreo y monitoreo. El servicio debe incluir todos los accesorios y cableado necesario, como mínimo 6 pies de micrófono (tipo jirafa y rectos), cables para micrófonos, líneas adicionales y parlantes, además de regletas eléctricas y extensiones. También deberá contar con reproductores compatibles con USB o controladores de DJ en caso de requerirse. y un técnico de sonido responsable de la instalación, prueba de sonido y operación durante los 2 días del evento.
		Sillas plásticas tipo Rimax
3	Pago de Artistas	Honorarios de un grupo musical contratado para la realización del show central de Vallenato Cristiano, como parte de la programación artística del concierto.

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del Contrato No. CD 232-2026, suscrito entre el MUNICIPIO DE NECOCLÍ – ANTIOQUIA y la Fundación Gesprocor, cuyo objeto es la “Prestación de servicios artísticos, culturales y logísticos necesarios para el 2° Festival de Música Celestial 2026 ‘Necoclí Alaba al Rey de Reyes’, a realizarse en el municipio de Necoclí – Antioquia”, se presenta el informe final de ejecución correspondiente al período comprendido entre el 06 y el 20 de agosto de 2026.

Durante el período señalado se desarrollaron las actividades previstas en el contrato, orientadas a garantizar las condiciones necesarias para la adecuada realización del festival, de conformidad con las especificaciones técnicas, la propuesta económica presentada y las directrices impartidas por el Municipio y la supervisión contractual.

La ejecución comprendió los componentes de difusión y publicidad, alquiler de equipos y mobiliario, y prestación del componente artístico, permitiendo disponer de los recursos técnicos, logísticos y humanos requeridos para el desarrollo de la programación prevista. Estos componentes fueron establecidos en la propuesta económica por un valor total de $15.000.000.

En desarrollo del componente de difusión y publicidad, se apoyó la promoción del festival mediante la elaboración y producción de piezas destinadas a medios digitales, redes sociales y material impreso, contribuyendo a fortalecer la convocatoria y participación de la comunidad en las actividades programadas.

De igual manera, se garantizó el componente técnico y logístico mediante la disposición del sistema de sonido, elementos complementarios y mobiliario contemplados contractualmente, así como el personal técnico requerido para la instalación, prueba y operación del servicio durante el desarrollo del evento.

En el componente artístico se garantizó la participación del grupo musical contratado para el desarrollo del show central de Vallenato Cristiano, contribuyendo al cumplimiento de la programación establecida y al desarrollo de una actividad cultural acorde con la naturaleza y finalidad del festival.

La ejecución del contrato contribuyó al fortalecimiento de los espacios de integración, participación y encuentro comunitario promovidos por la Administración Municipal, en concordancia con los objetivos culturales y sociales contemplados

para el municipio de Necoclí. En este sentido, el festival se consolidó como un espacio de expresión artística, cultural y comunitaria, dirigido a la participación de diferentes sectores de la población.

Finalmente, teniendo en cuenta que las actividades y componentes contemplados en el objeto contractual fueron ejecutados durante el período establecido, se registra un avance físico y financiero del 100%, correspondiente a la ejecución de $15.000.000, valor total del contrato. El presente informe consolida las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, como soporte de la ejecución integral del objeto contractual conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Agradecido de antemano por la atención a la presente.

CAMILO JOSÉ AMAYA PÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN GESPROCOR

FUNDACIÓN GESPROCOR

N.I.T 900.761.236-0

DESARROLLO CONTRACTUAL



CALLE 50ª No. 14D-69 MONTERÍA - CÓRDOBA

7894467 - 3008285551 fungesproc@gmail.com

FUNDACIÓN GESPROCOR

N.I.T 900.761.236-0





CALLE 50ª No. 14D-69 MONTERÍA - CÓRDOBA

7894467 - 3008285551 **fungesproc@gmail.com**

FUNDACIÓN GESPROCOR

N.I.T 900.761.236-0





CALLE 50ª No. 14D-69 MONTERÍA - CÓRDOBA

7894467 - 3008285551 fungesproc@gmail.com

FUNDACIÓN GESPROCOR

N.I.T 900.761.236-0





CALLE 50ª No. 14D-69 MONTERÍA - CÓRDOBA

7894467 - 3008285551 **fungesproc@gmail.com**

FUNDACIÓN GESPROCOR

N.I.T 900.761.236-0





CALLE 50ª No. 14D-69 MONTERÍA - CÓRDOBA

7894467 - 3008285551 fungesproc@gmail.com

FUNDACIÓN GESPROCOR

N.I.T 900.761.236-0





CALLE 50ª No. 14D-69 MONTERÍA - CÓRDOBA

7894467 - 3008285551 fungesproc@gmail.com

CONCLUSIONES

De acuerdo con las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 06 y el 20 de agosto de 2026, se concluye que la Fundación Gesprocor dio cumplimiento al objeto establecido en el Contrato No. CD 232-2026, mediante la ejecución de los componentes artísticos, culturales y logísticos requeridos para la realización del 2° Festival de Música Celestial 2026 “Necoclí Alaba al Rey de Reyes”.

Las acciones ejecutadas permitieron garantizar la adecuada disposición de los recursos de difusión, equipos, mobiliario, soporte técnico y componente artístico contemplados en las condiciones contractuales, contribuyendo al desarrollo organizado de las actividades previstas y al cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Municipio de Necoclí y la supervisión del contrato.

La realización del festival representó un aporte al fortalecimiento de los espacios de participación, integración y expresión cultural de la comunidad necoclisense, en concordancia con los propósitos de la Administración Municipal de promover actividades culturales y comunitarias que favorezcan la convivencia y el bienestar colectivo.

En términos de ejecución contractual, se registra un avance físico y financiero del 100%. En consecuencia, las actividades previstas fueron desarrolladas dentro del plazo establecido, quedando el presente informe como soporte de la ejecución del objeto contractual y de los resultados alcanzados durante el período reportado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Nro.	Actividad	Descripción o Necesidad	Dias	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Difusión y Publicidad	Diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y producción de piezas, entre otros	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
2	Alquiler	Alquiler de Sonido: Sonido deberá incluir un sistema de sonido principal con una potencia mínima de 40000W RMS. Se requiere monitoreo de escenario con al menos 2 monitores de piso. La consola de mezcla podrá ser digital o analógica, con un mínimo de 12 canales, suficientes para manejar al menos 12 micrófonos distribuidos en 5 para voces, 6 para instrumentos y 1 para presentador, además de líneas estéreo y monitoreo. El servicio debe incluir todos los accesorios y cableado necesario, como mínimo 6 pies de micrófono (tipo jirafa y rectos), cables para micrófonos, líneas adicionales y parlantes, además de regletas eléctricas y extensiones. También deberá contar con reproductores compatibles con USB o controladores de DJ	1	1	$ 7.900.000	$ 7.900.000

		en caso de requerirse. y un técnico de sonido responsable de la instalación, prueba de sonido y operación durante los 2 días del evento.				
		Sillas plásticas tipo Rimax	1	50	$ 2.000	$ 100.000
3	Pago de Artistas	Honorarios de un grupo musical contratado para la realización del show central de Vallenato Cristiano, como parte de la programación artística del concierto.	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
TOTAL						**$ 15.000.000**

El valor total a pagar de la presente acta es de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15´000.000), correspondiente al 100% de la ejecución total del contrato.

Cordialmente,

CAMILO JOSÉ AMAYA PÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN GESPROCOR